



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 21 de julio de 2021

Jefe inmediato: Lic. Zoila Dulce Ceja Rodriguez

Consecutivo por Área: 095 RN/2021

Delegación : COLIMA

Área de Adscripción: Subdelegacion de Recursos Naturales

Comisionado:	FLORES	RODRIGUEZ	NORMA LORENA
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	<u>16 de julio de 2021</u>		
Lugar:	<u>Manzanillo, Colima.</u>		

Objeto de la Comisión: levantar acta de inspeccion en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre.

Síntesis: En cumplimiento a la oficio de comisión No. PFPA/13.3/8C.17.4/0408/2021, me traslade al municipio de Manzanillo a fin de cumplimentar el objeto de la comision, levantando el acta de inspección 0017/2021 en atención a oficio No. 06/SGPARN/UEAC/117/2021, de fecha 08 de junio de 2021, emitido por la SEMARNAT Delegación Colima, referente a una denuncia que se presentó en esa Secretaría, por la C. Ana Silvia Vázquez Leyva, el día 18/05/2021, donde manifiesta que fue agredida físicamente por las C.C. Trinidad Villa Landeros y Mitzi Lizeth Benítez Villa, quienes trabajan sin permiso en la playa a un costado del Hotel Fiesta Mexicana. Derivado del antecedente citado, se realizó visita de inspección en terrenos de la zofemat, ubicados en playa Azul, a un costado del Hotel Fiesta Mexicana, en las coordenadas UTM X:455.8657 y Y:2'111,54406781, en el municipio de Manzanillo, estado de Colima, donde la C. Yarixa Jaqueline López Villa, cuenta con un permiso transitorio vigente No. DFCOL-117/19, siendo actualmente prorroga del mismo de fecha 11 de mayo de 2021, con vigencia al 16 de abril de 2022.

Conclusión: se cumplio con el objeto de la comision.

Resultados Obtenidos: Se levanto 01 acta de inspección.

Contribución: fomentar el cumplimiento de la legislación ambiental.

Atentamente


Nombre y Firma

Ing. Norma Lorena Flores Rodriguez

Vo.Bo.


Nombre y Firma

Lic. Zoila Dulce Ceja Rodriguez

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.